

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., tres (3) de febrero de dos mil veintidós (2022)

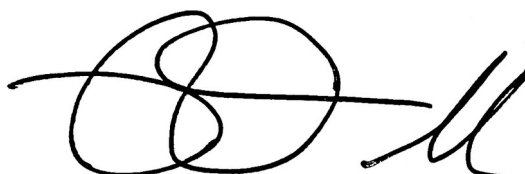
Expediente No. 11001 31 03 043 2020 00232 00

Ingresadas las diligencias al Despacho de manera oficiosa, este Funcionario en vista que el día 8 de febrero de los corrientes será sometido a una intervención quirúrgica que imposibilita realizar la vista pública convocada por auto de octubre 21 de 2021¹, se hace imperativo reprogramar dicha calenda, en consecuencia, se **SEÑALA** las 9:00 am del veintitrés (23) de marzo del año en curso para continuar con el decurso de la causa bajo los mismos apremios contenidos en la prenotada providencia.

Para que partes y abogados puedan unirse en el ordenador o a través de una aplicación móvil se tiene previsto el siguiente enlace:

[Haga clic aquí para unirse a la reunión](#)

Notifíquese,



RONALD NEIL OROZCO GOMEZ
JUEZ

CJA²

¹ Archivo digital "27AutoFijaFecha".

² Tenga en cuenta los lineamientos establecidos para la atención al usuario de forma virtual de este Despacho Judicial, los mismos pueden ser consultados el siguiente enlace <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-043-civil-del-circuito-de-bogota/46> o copiando y pegando el siguiente vínculo en su navegador <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/36156127/40513369/AVISO+JUZGADO+43+C+CTO.pdf/2781f64b-aad7-476d-8d6f-86763c401397>.

Firmado Por:

**Ronald Neil Orozco Gomez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 043
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4a15afa588f9b0d2819523cfa67c0286f7f55217f6c4190fe576fbd0fa263990**
Documento generado en 03/02/2022 07:06:18 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**